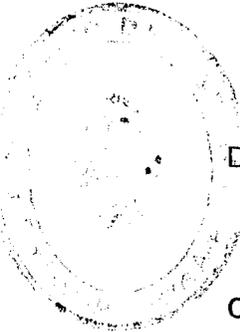


LA PLATA, 19 MAY 2019



VISTO la vacante producida en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1

JUEZ: Al Doctor Juan Facundo GÓMEZ URSO (D.N.I. N° 22.522.574 - CLASE 1972).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

MY DECRETO N° 557



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires